



PERÚ

Ministerio de  
Justicia y Derechos  
Humanos

Instituto  
Nacional  
Penitenciario

Oficina Regional  
Norte

Equipo de Recursos  
Humanos

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

## **COMUNICADO N° 1**

### **MODIFICACIÓN DE CRONOGRAMA**

### **PROCESO CAS N° 003-2024-INPE/ORNCH**

### **(02) LICENCIADOS EN ENFERMERÍA**

Se comunica al público en general, respecto al PROCESO CAS N° 003 – 2024 – INPE/ORNCH, convocatoria para la contratación de dos (02) Licenciados en Enfermería para el Establecimiento Penitenciario de Trujillo, que, el Comité de Selección ha decidido modificar el cronograma, tal como sigue:

#### **CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO**

<b>ETAPAS DEL PROCESO</b>		<b>CRONOGRAMA</b>	<b>AREA RESPONSABLE</b>
<b>SELECCIÓN</b>			
5	Evaluación Curricular	Del 14/03/2024 al 19/03/2024	Comité de Selección
6	Resultado de Evaluación Curricular: <a href="http://www.gob.pe/inpe">www.gob.pe/inpe</a>	20/03/2024	Equipo de Recursos Humanos
7	Entrevista Personal Virtual	Del 21/03/2024 al 25/03/2024	Comité de Evaluación
8	Publicación de Resultado final: <a href="http://www.gob.pe/inpe">www.gob.pe/inpe</a>	26/03/2024	Equipo de Recursos Humanos
<b>SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DE CONTRATO</b>			
9	Suscripción de Contrato	27/03/2024	Equipo de Recursos Humanos
10	Inicio de labores	01/04/2024	Equipo de Recursos Humanos
<small>1. LA PUBLICACIÓN DE RESULTADOS SE REALIZARÁ EN LA PÁGINA WEB: <a href="http://WWW.GOB.PE/INPE">WWW.GOB.PE/INPE</a> 2. LOS POSTULANTES DEBERÁN ENVIAR LA HOJA DE VIDA DOCUMENTADA Y ANEXOS AL CORREO CITADO LÍNEAS ARRIBA, SOLO EN LAS FECHAS Y HORARIO ESTABLECIDO EN EL CRONOGRAMA. 3. DE EXISTIR MODIFICACIONES EN EL CRONOGRAMA SERÁN COMUNICADAS OPORTUNAMENTE A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB INSTITUCIONAL: <a href="http://WWW.GOB.PE/INPE">WWW.GOB.PE/INPE</a> 4. LA ENTIDAD SE RESERVA EL DERECHO DE REALIZAR VERIFICACION POSTERIOR A LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS POR LOS POSTULANTES, EN CUMPLIMIENTO DEL TEXTO UNICO ORDENADO DE LA LEY N° 24777, TENER EN CUENTA QUE EL FRAUDE O FALSEDAD DE LA INFORMACION ESTA SUJETA A UNA MULTA DE 5UIT A 10 UIT Y HASTA SANCION PENAL. 5. ES DEBER DEL POSTULANTE COMPROBAR LA VERACIDAD DE SUS DOCUMENTOS ANTES DE PRESENTARLO ANTE LA ENTIDAD.</small>			

El Comité de Selección.

18 de marzo del 2024

Representante de la Unidad Orgánica  
Usuaría

Representante del Equipo de Recursos  
Humanos

EQUIPO DE RECURSOS HUMANOS